

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**39627** *Anuncio de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar sobre la publicación de la aprobación definitiva del proyecto "regeneración de la playa de Corcubiión, término municipal de Corcubiión (A Coruña) – referencia 15-0547".*

Para dar cumplimiento al artículo 15.3 de la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, se procede a la publicación en extracto de la aprobación definitiva del proyecto "Regeneración de la playa de Corcubiión, término municipal de Corcubiión (A Coruña)", informando que la resolución completa podrá ser examinada o solicitada por los interesados en el procedimiento tanto en los servicios centrales de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, Plaza San Juan de la Cruz s/n, 28071, despacho A-823, como en la Demarcación de Costas de Galicia, Calle San Pedro de Mezonzo, 2 - 15071 A Coruña.

En el Boletín Oficial del Estado de 6 de julio de 2009, se publicó la resolución de 1 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto "Regeneración de la playa de Corcubiión, término municipal de Corcubiión (A Coruña)" resultando esta favorable.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Contratos del Sector Público, la oficina de supervisión de proyectos de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, ha informado el presente proyecto y ha verificado que se han tenido en cuenta las disposiciones generales de carácter legal o reglamentario, así como la normativa técnica que resulta de aplicación para el presente proyecto. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el art. 136.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, expresamente se hace constar que el proyecto, reúne cuantos requisitos son exigidos por la Ley y por el citado Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 45 de la Ley de Costas y 97 de su Reglamento, el citado proyecto se sometió a información pública, así como a informe de la Xunta de Galicia y del Ayuntamiento de Corcubiión (A Coruña).

La Secretaria de Estado de Cambio Climático, por delegación el Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, ha resuelto, en fecha 4 de octubre de 2011, modificar la resolución de esta Dirección General de fecha 15 de julio de 2009, por la que se aprueba definitivamente el proyecto "Regeneración de la playa de Corcubiión, término municipal de Corcubiión (A Coruña)", en el sentido de establecer el presupuesto de adjudicación en 1.095.746,68 euros y acordar la realización del mismo por la Administración.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administra, caben los siguientes recursos:

1.- Con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Secretaria de Estado de Cambio Climático, en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a esta publicación.

2.- Directamente, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos (2) meses, contado a partir del día siguiente a esta publicación.

Madrid, 23 de noviembre de 2011.- P.D. (O. ARM/939/2011, de 13 de abril), el Subdirector General para la Sostenibilidad, Miguel Velasco Cabeza.

ID: A110086832-1